



**ACTA**  
**Resolución N° 878/22, 410/23 Y 564/23**  
**CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR UN CARGO VACANTE**  
**CATEGORÍA 6- SOLISTA CELLO**

En la ciudad de Rosario a los 5 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 15.00 hs. en la Oficina de la OSPR, sita en calle Mendoza 1085 4° Piso, oficina 4, se dan por concluidas todas las instancias evaluatorias previstas en la convocatoria a Concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de un (1) cargo vacante del Agrupamiento Cultural 12- Categoría 6 – Solista de Cello - Tramo Personal Orquesta y Coro de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

Integran el Jurado, el Sr. Javier Armentano, Subsecretario de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura; el Mtro. Javier Mas, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; la Sra. Ana Cristina Tarta, Concertino Adjunto Orquesta del Teatro Argentino de La Plata; el Sr. Benjamin Baez, Solista Adjunto de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires; el Sr. Andriy Chorny, Solista de Violoncello de la Orquesta Sinfónica de Salta, las Sras. Paula Weihmuller, Lucía Peralta Alcorta y el Sr. Agustín Tamagno, en representación de UPCN y el Sr. Ezequiel Diz en representación de ATE (integrantes del Jurado designado por la resolución convocante al llamado a concurso).

Nómina de personas Inscriptas por orden alfabético:

1. Acuña Elias, DNI 19.028.824
2. Bonaudi Adriana, DNI 22.542.765
3. Chiappero Cristina, DNI 36.002.953
4. Di Gianantonio Claudia, DNI 34.879.874
5. De Nucci Smail Pablo Jorge , DNI 35.365.712
6. Sturam Leonardo, DNI 29.047.222
7. Vivas Blanco Edgar Abraham, DNI 95.902.521
8. Zubiaurre Juan Ignacio, DNI 41.668.934

El Sr. Acuña Elias, DNI 19.028.824, no se presentó al concurso.

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, previo sorteo del mismo en la primera instancia.

1. De Nucci Smail Pablo Jorge , DNI 35.365.712
2. Zubiaurre Juan Ignacio, DNI 41.668.934
3. Sturam Leonardo, DNI 29.047.222
4. Vivas Blanco Edgar Abraham, DNI 95.902.521
5. Chiappero Cristina, DNI 36.002.953
6. Di Gianantonio Claudia, DNI 34.879.874
7. Bonaudi Adriana, DNI 22.542.765

Los candidatos Bonaudi Adriana, DNI 22.542.765, Chiappero Cristina, DNI 36.002.953 y Zubiaurre Juan Ignacio, DNI 41.668.934 no obtuvieron el puntaje mínimo requerido de 28 puntos para pasar a las restantes instancias de la evaluación técnica.

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la segunda instancia:

1. De Nucci Smail Pablo Jorge , DNI 35.365.712
2. Sturam Leonardo, DNI 29.047.222
3. Vivas Blanco Edgar Abraham, DNI 95.902.521
4. Di Gianantonio Claudia, DNI 34.879.874

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la tercera instancia:

1. Di Gianantonio Claudia, DNI 34.879.874
2. Vivas Blanco Edgar Abraham, DNI 95.902.521
3. De Nucci Smail Pablo Jorge , DNI 35.365.712
4. Sturam Leonardo, DNI 29.047.222

El Jurado establece que habiendo realizado la ponderación de los puntajes en cada una de las etapas del proceso concursal, se procede a confeccionar el “Orden de Mérito” de conformidad a las disposiciones del artículo 16 del “Régimen de Concurso” (Decreto N° 516/10), con los postulantes que alcanzaron un puntaje igual o mayor a **80 puntos**.

Se adjunta a la presente los puntajes obtenidos por los postulantes (ANEXO 1).

El orden de mérito queda establecido con el siguiente PUNTAJE TOTAL:

- |    |   |             |
|----|---|-------------|
| 1. | Di Gianantonio Claudia, DNI 34.879.874      | 94.40PUNTOS |
| 2. | Sturam Leonardo, DNI 29.047.222             | 93.24PUNTOS |
| 3. | De Nucci Smail Pablo Jorge , DNI 35.365.712 | 81.20PUNTOS |
| 4. | Vivas Blanco Edgar Abraham, DNI 95.902.521  | 80.45PUNTOS |

No siendo para más, se da por finalizado este acto, a las 15.30.00 hs., firmando los presentes como constancia tres ejemplares de un mismo tenor.